

DECLARACIONES I REFORMA DE LOS ESTATUTOS

SOCIALES DE LA COMPAÑIA UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS SOCIEDAD ANONIMA ..-

Cuántia : Indeterminada..-

En la ciudad de Guayaquil , República del

Ecuador, a ~~cuatro~~ de Noviembre de mil novecientos ~~veinte~~

~~veinte~~ cuatro , ante mi doctor Gustavo Falconi Ledesma, Abogado

Notario del Cantón i testigos infrascritos, comparecen los

señores doctor Hans H. Kreysing i don Ulrich Bauer , casados

a nombre como Presidente i Director , en su orden de la -

Compañía ⁿ Unión de Bananeros Ecuatorianos Sociedad Anonima-

mayores de edad , vecinos de esta ciudad, i con la capacidad

civil necesaria . Bien instruidos en el objeto i resultados

de esta escritura de declaración i Reforma de Estatutos , que

a celebrarla proceden con entera libertad doy fé de cono-

cerles i para que se obrgue me presenta la minuta siguien-

te ..-S e ñ o r N o t a r i o..-Sirvase usted elevar a es-

critura Pública la presente minuta que contiene la decla-

ración que el doctor Hans H. Kreysing i el señor Ulrich -

Bauer , a nombre i como Presidente i Director en su orden y

de la Compañía Unión de Bananeros Ecuatorianos Socie dad Anó-

nima , formulan al tenor de las siguientes cláusulas-

P r i m e r a ..-A n t e c e d e n t e s ..-A la fecha actual

existe constituida la Compañía Unión de Bananeros Ecuatoria-

nos S.A. cuyos Estatutos fueron Codificados mediante Escri-

tura Pública extendida ante el Notario doctor Tancredo Bern-

nal Uriguen , con fecha veinte i cinco de Junio de mil no-

vecientos sesenta i dos. , según los Estatutos Sociales , la

1 Compañía , para su administración , cuenta con : Presidente
2 des Gerentes , i des Directores .-S e g u n d a ..-La Junta
3 General de Accionistas de la Compañía , en sesión celebra
4 da el día tres de Marzo del presente año , resolvió refor
5 mar los Estatutos Sociales , en los términos constantes del
6 acta de sesión de la Junta General levantada en aquella fe
7 cha , copia de la cual debidamente autenticada por el Pre
8 sidente i por el Secretario de la Compañía , se agregará
9 al final de esta escritura , para que forme parte de ella
10 a efectos legales..-T e r c e r a ..-Con los antecedentes ex
11 puestos , doctor Hans H. Kreysing i el señor Bauer , en su
12 calidades de Presidente i Director de la Compañía Unión
13 de Bananeros Ecuatorianos S.A. tienen a bien declarar en es
14 critura Pública , que los Estatutos de la Compañía que repre
15 sentan han quedado reformados o modificados en los siguien
16 tes aspectos : a) Se han establecido nuevas formas de ac
17 tuar de ciertos mandatarios de la Compañía , con el ob
18 jeto de que puedan representarla i obligarla i se han se
19 ñalado determinadas normas para la mejor administración
20 de la Compañía i b) Se ha creado el cargo de Sub-Director
21 de la Sociedad . Los términos precisos en que se ha verifica
22 do la reforma de Estatutos están señalados en la copia
23 del acta de sesión de la Junta General de Accionistas, que
24 se agregan al final de esta escritura. Agregue usted señor
25 Notario , las demás cláusulas de estilo i la carta de nom
26 bramiento extendido a favor del Compareciente como Presi
27 dente i Director de la Compañía . Atentamente . Es. copia
28 Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A..Guayaquil, Octubre veint

1 te i siete de mil novecientos sesenta i cuatro . Señor -
 2 doctor Hans H, Kreysing. Ciudad ..Muy señor, mio ; per la -
 3 presente carta le comunico que la Junta General de Accio-
 4 nistas de Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A., en sesión
 5 ordinaria del presente año le designó para el cargo de Pre-
 6 sidente de la Compañía . Particular que me es grato co-
 7 municarle para los fines legales . Atentamente . H. Luhrs
 8 Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A..Guayaquil , Octubre -
 9 veinte de mil novecientos sesenta i cuatro . Señor Ulrich
 10 Bauer . Ciudad . Per la presente carta me es grato comu-
 11 nicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía
 12 en sesión celebrada el once de Mayo de mil novecientos -
 13 sesenta i dos , le designó a usted para el cargo de Direc-
 14 ter de la Sociedad Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A.,
 15 Atentamente . f) Dr. Hans H Kreysing , Presidente . Sen copias
 16 de sus originales ,.Quedan agregados al Registro formando
 17 parte de esta escritura los recibos de pago de los Colegios
 18 Nacionales Vicente Rocafuerte , Aguirre Abad i Dolores Sa-
 19 cre de esta ciudad de Guayaquil . En consecuencia los
 20 señores otorgantes , por los derechos que representan se
 21 ratifican en el contenido de la minuta inserta , que que-
 22 da elevada a escritura pública . Leída esta escritura , de
 23 principio a fin , por mí el Notario , en alta voz, al -
 24 otorgante , a presencia de los testigos de este vecindario
 25 mayores de edad e idoneos señores Edmundo Demostenes -
 26 Marcos , Santiago Herández Intrégo i Julie Espinoza Sán-
 27 ches , a quienes doy fé de conocerles , dicho señor otor-
 28 gante la aprueba i suscribe en unidad de acto con los

1 mismos testigos i conmigo .Doy fé. (f).-Hans H. Kreysing.
2 (f).-U. Bauer . (firmado). Testigos...-E.D. Marcos...-Santiago
3 Hernandez I...-J. Espinoza S.. (firmado).-GUSTAVO FAICONI -
4 L. Notario Público. ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL -
5 DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNION DE BANANEROS ECUA-
6 TORIANOS S.A..- En la ciudad de Guayaquil , a los tres días
7 de Marzo de mil novecientos sesenta i cuatro , a las doce
8 del meridiano , en el local de la Sociedad ubicado en los
9 altos de la botica H. G., en Pedro Carbo i Aguirre , se reu-
10 -nieron en Junta General los siguientes accionistas de la
11 Compañia " Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A.", señores Hel-
12 -muth Luehrs , por sus propios derechos , Ulrich Bauer , por
13 sus propios derechos , Surchard von Campe , por sus propios
14 derechos i representando las acciones de los accionistas
15 extranjeros Klus Bernd Megewisch , Kurt Schubert i Daniel
16 Pinto , Peter Mansen , por sus propios derechos i en repre-
17 -sentación de las accionistas extranjeros señores Erich -
18 -rietjen y withelm Griesmeyer i doctor Nebea Elizalde , por
19 sus propios derechos , habiendose comprobado que los socios
20 reunidos ,entre acciones propias i, representadas ,alcanzan
21 el noventa i nueve por ciento del Capital Social de la
22 sociedad .-Luego de examinadas las cartas poderes , i los
23 títulos de acciones , propias i de los mandantes , exhibi-
24 -das por los comparecientes ,el accionista Sr. Helmuth -
25 -Luehrs , en su calidad de Gerente de la Compañia , mani-
26 -festó :que estando ausente del país el señor doctor Hans
27 H. Kreysing , le correspondía a él , como primer Gerente
28 ejercer la Presidencia de la sesión , i que debería esco-

1 gerse , de entre los Directores asistentes (i en vista de
 2 no haber concurrido el Segundo Gerente , don Francisco
 3 Montenegro) al Secretario de esta Junta General .-Los asis-
 4 tantes , por mayoria de votos , declararon : que deberia -
 5 presidir la sesion el señor Luehrs i actuar como Secre-
 6 tario el Director , señor Ulrich Bauer .-El presidente de-
 7 claró instalada la sesion , i manifestó que se proceda a
 8 leer , por Secretaria , el cumplimiento de la citación a
 9 todos los accionistas de la Sociedad .-El Secretario -
 10 procedió en la forma indicada , i leyó el siguiente texto
 11 Guayaquil , Febrero veinte de mil novecientos sesenta i
 12 cuatro...-Señores Accionistas de Unión de Bananeros Ecu-
 13 torianos S.A.- Ciudad .-Per medio de esta carta convoco
 14 a Ustedes a sesion de Junta General Ordinaria para el día
 15 tres de Marzo del presente año , i a las doce m , en el lo-
 16 cal social , con el objeto de examinar Balances i Reformar
 17 los Estatutos Sociales .-Atentamente . f) Helmuth Luehrs
 18 Primer Gerente encargado de la Presidencia per ausencia
 19 del Titular . El Presidente ad-hoc , señor Luehrs , declaró
 20 que tal citación habia llegado a manos de todos i cada
 21 uno de los accionistas de la Compañia , lo cual lo certifi-
 22 ficaba en forma legal .-Aste seguido , el propio Luehrs di-
 23 jo : que era imposible tratar , en esta sesion , sobre la
 24 aprobación de Balances pues no se habian recibido los -
 25 informes de los Comisarios : que en consecuencia , solici-
 26 taba se convenga en prescindir de este asunto i pasar
 27 a discutir los relativos a reforma de Estatutos . La Junta
 28 General , por unanimidad , aprobó lo dicho por el Pre-

1 sidente , i dispuso que se entre al segundo punto ;REFOR-

2 MA DE ESTATUTOS .-Solicitó la palabra doctor Gonzalo Noboa

3 Elizalde , i dijo :Que acogiendo la sugerencia de días pa-

4 sados , hecha por el señor Helmuth Luehrs , habia redac-

5 tado un proyecto de Reforma de Estatutos que lo entregaba

6 en Secretaria para que fuese leído .-El Presidente dispu-

7 so tal lectura , i el Secretario ad-hoc señor Ulrich -

8 Bauer , leyó lo siguiente : PROYECTO DE REFORMA DE ESTATU-

9 -TOS DE LA COMPAÑIA " UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.

10 A..9 El inciso primero de la Cláusula Décima Octava ,

11 dirá : Las facultades del Presidente , actuando conjunta-

12 mente con cualesquiera de los Gerentes o de los Vocales

13 del Directorio de la Compañia , i las facultades de los

14 dos Gerentes actuando conjuntamente entre ellos o actuando

15 conjuntamente uno de ellos con cualquiera de los Vocales

16 del Directorio de la Compañia , son : (los literales a) ,

17 b) , c) , d) y e) de la Cláusula Décima Octava quedan iguales ,

18 sin modificaciones).-En el literal f) de la Cláusula Déci-

19 ma Octava , se deberá poner "artículo Cincuenta , en vez

20 de artículo cincuenta i uno ; el resto del literal f) queda

21 igual . Se aumenta una Cláusula , que sera la Vigésima -

22 Segunda , i que dirá : La Compañia tendrá uno o más Sub-

23 Directores , o por quien lo subrogue , debiendo durar en

24 sus cargos por el tiempo de un año , contado desde la

25 fecha de la carta en la cual se les comuniqué el nom-

26 bramiento , copia de la cual se hará conocer al personal

27 de empleados de la Compañia ..-Los Sub-Directores serán

28 tambien , administradores de la Sociedad , bajo las ordenes

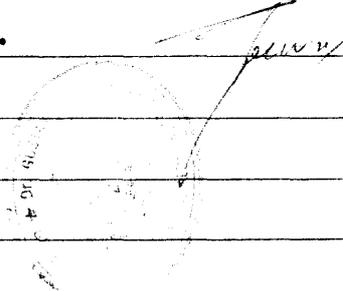
1 del Presidente, de los Gerentes i de los Vocales del Di-
 2 rectorio, pero en ausencia de ellos podrán dirigir, a -
 3 nombre de la Compañía, las Secciones que les hayan sido
 4 confiadas en el documento de nombramiento. El personal
 5 de trabajadores deberá respetar i actuar las ordenes de
 6 los Sub-Directores mientras ellas no sean revocadas por
 7 algún superior de éstos, i dichos Sub-Directores estarán
 8 facultados para concurrir ante las Autoridades de Traba-
 9 jo a prepener los cargos respectivos en contra de los
 10 trabajadores que incumplieren en el desempeño de sus la-
 11 beros. La insubordinación a los mandatos de los Sub-
 12 Directores dará lugar para que el trabajador pueda ser
 13 separado de la Compañía... Cada Sub-Director desempeña-
 14 rá sus actividades de administración dentro de la Sección
 15 señalada por el Presidente en la carta de nombramiento
 16 sin que le sea posible inmiscuirse en la sección confia-
 17 da a otro de ellos. Para efectos de divulgación entre
 18 el personal, la nota de nombramiento será exhibida du-
 19 rante treinta días en las Oficinas de la Compañía. Sal-
 20 vo casos legitimamente comprobados, no se aceptará, por
 21 parte de los trabajadores, la excusa de no conocer la
 22 calidad del Sub-Director, cuando hay sucedido alguna insu-
 23 bordinación a las ordenes de aqual. - La remoción del
 24 Sub-Director será, así mismo, notificando al personal de
 25 trabajadores de la Compañía, en igual forma: Concluida
 26 la lectura del proyecto, la Junta General, por unanimidad
 27 de votos, lo aprobó i declaró: Que desde la fecha en -
 28 adelante, los Estatutos de la Sociedad, Codificados m-

1 _diante Escritura Pública de fecha veinte i cinco de Junio -
2 de mil novecientos sesenta i dos Quedan reformados al tenor
3 del Proyecto precedente .-El Presidente preguntó si habia ale
4 go más que tratar ,pero los accionistas manifestaron que
5 nó , i expresaron :Que autorizaban en forma expresa el Pre-
6 sidente de la Compañia para que proceda a los actos tendien-
7 tes a legalizar esta Reforma de Estatutos . El Presidente
8 declaró un receso para la redacción de esta Acta .Reinsta-
9 lada la Junta General luego de treinta minutos ,el Secre-
10 tario , ad- hoc , leyó esta Acta a los asistentes quienes
11 luego de escucharla , la aprobaron en todas sus partes , -
12 firmando para conformidad , el Presidente i el Secretario -
13 ad-hoc que certifica : f) Helmuth Luehrs - Gerente , Presi-
14 dente subrogante . f) Ulrich Bauer - Secretario ad-hoc . Cer-
15 tifico :Que la Copia que antecede ha sido tomada por mi en
16 forma fiel i textual del Libro de Actas de sesiones de
17 la Junta General de Accionistas de la Compañia "Unión de
18 Bananeros Ecuatorianos S.A. al cual me remito. l- Guayaquil,
19 Octubre veinte i siete de mil novecientos sesenta i cuatro.
20 (firmado). Ulrich Bauer . Director -Secretario ad-hoc de la
21 Junta General de Accionistas . Número treinta i cuatro mil
22 quinientos diez i seis . Por : Cinco sucres. Colectura del
23 Colegio Nacional Vicente Rocafuerte . Guayaquil , cinco de
24 Noviembre de mil novecientos sesenta i cuatro. He recibido
25 de Ubesa , la cantidad de Cinco sucres por concepto del im-
26 puesto a favor del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte .por
27 Reforma de Estatutos . cuya valer de la escritura ascende
28 a indeterminada,..(firmado). Coleger del Plantel .Ilegible.

1 Número diez i ocho mil doscientos diez i ocho. Per .Diez
 2 sures. Colegio Nacional "Aguirre Abad . Colecturia .Recib
 3 de Unión de bananeros "Ubesa " , la suma de Diez sures ;
 4 por concepto del impuesto a favor de los Colegios Aguirre
 5 Abad i Dolores Sucre . Dos por mil a las Escrituras Públi-
 6 cas . Impuesto sobre la Cuantia de Indeterminada .Guayaquil,
 7 Noviembre cinco/ sesenta i cuatro. .(firmado). C.E. Flores
 8 Lozada .Colector. Notaria Cuarta. Orden número diez i ocho
 9 mil setecientos setenta i seis . .Hay un sello . Enmendado.-
 10 Director.-General.-mi.-sociedad.-que .-dichos.-Valen.

Se otorgo ante mi; en fé

14 de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello i firmo
 15 en Guayaquil, a diez i nueve de Abril demil novecientos -
 16 sesenta i siete .



SEGUN ARCHIVO ORIGINAL

INSCRIPCIÓN

Nov 20/64

PUBLICACIÓN

Telegraf Dec 22/64